

CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE SEPULVEDA DE LA SIERRA (SORIA)

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la **CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE SEPULVEDA DE LA SIERRA (SORIA)**, que el ACUERDO de Concentración Parcelaria está expuesto en el **LOCAL MUNICIPAL DE SEPULVEDA** (Soria) durante el plazo de 30 días hábiles a partir del tercer día de la inserción del aviso de exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento o el Boletín Oficial de la Provincia.

LAS FICHAS DE ATRIBUCIONES T-27 PODRAN RECOGERSE EN EL AYUNTAMIENTO DE ALMARZA

NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE RECURSOS:

- 1.- Todas los recursos de alzada ante la Excm. Sra Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla Y León se podrán presentar por escrito en el Registro del Servicio Territorial de Agricultura de la Junta de Castilla y León de Soria sito en C/ Linajes, 1 C.P. 42003 Soria (Soria) - Planta baja.
- 2.- En el recurso se pondrán claramente los datos personales del propietario que lo presenta y de la persona que lo represente en su caso (**Es importante poner un teléfono de contacto**).
- 3.- Los recursos se realizarán de forma razonada, especificando claramente los motivos por los que se hace el recurso y proponiendo una solución alternativa a la situación reclamada.
- 4.- Todas los recursos serán siempre a título particular.

Soria, 18 de diciembre de 2008.

El Jefe de la Unidad Territorial de Soria

José Manuel Ruiz Romera